ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL CONSEJO CONSULTIVO

DEL REGISTRO NACIONAL DE LAS PERSONAS

NÚMERO TREINTA Y TRES GUION DOS MIL VEINTISEIS (33-2026)

En la ciudad de Guatemala, siendo las siete horas con quince minutos del once (11) de agosto de dos mil veintiséis (2026) yo, **Arturo Saravia Altolaguirre, Secretario,** titular por las Asociaciones Empresariales de Comercio, Industria y Agricultura; hago constar que nos encontramos reunidos en la cuarenta calle diez guion cero dos zona ocho, Ciudad; nosotros los miembros del Consejo Consultivo: **Lic. Mynor Augusto Herrera Lemus, Presidente,** titular por los Rectores de las Universidades del país; **Lic. Manuel de Jesús Rivera Estévez,** titular por los Secretarios Generales de los Partidos Políticos; **Dra. Adriana Estévez Clavería,** titular por el Directorio de la Superintendencia de Administración Tributaria; **Ing. Oscar José Chávez Valdez,** titular por el Instituto Nacional de Estadística; **Dr. Julio Otoniel Roca Morales,** suplente por el Directorio de la Superintendencia de Administración Tributaria; **Lic. Cristian Miguel Cabrera Ayala**, suplente por el Instituto Nacional de Estadística; **Licda. Sabrina María Veliz Castañeda,** suplente por los Secretarios Generales de los Partidos Políticos; y el **Msc. José Francisco Rómulo Gallegos Alvarado**, suplente por los Rectores de las Universidades del país; con el objeto de celebrar sesión extraordinaria del Consejo Consultivo del RENAP convocada por el Presidente. El **Ing. Juan Luis Alberto Antonio Barrios Ortega,** suplente por las Asociaciones Empresariales de Comercio, Industria y Agricultura, presentó excusa para no asistir a esta sesión, la cual fue aprobada y aceptada por el Consejo Consultivo. El Presidente procede a verificar el quorum de ley y, habiendo comprobado tal circunstancia, somete a consideración del Consejo Consultivo la agenda siguiente: **PRIMERO**: Lectura y aprobación del acta número treinta y dos guion dos mil veintiséis (32-2026). **SEGUNDO: Informes: 2.1** Oficio AICC-43-2026, por medio del cual el asesor informático presenta informe sobre las actividades en atención al usuario, correspondiente al mes de junio 2026. **2.2** Oficio AICC-44-2026, por medio del cual el asesor informático presenta informe sobre la respuesta brindada en seguimiento a las encuestas de satisfacción que se responden por usuarios de los servicios que ofrece el RENAP. **2.3** Oficio ALCC-28-2026, por medio del cual el asesor legal presenta síntesis del informe de las auditorias registrales finalizadas en junio 2026 por la Auditoría Interna, según CAI 00036. **2.4** Oficio AFCC-40-2026, por medio del cual el asesor financiero presenta informe sobre la respuesta a la recomendación de este órgano, en relación al informe de auditorías registrales finalizadas en marzo 2026, según CAI 00016. **2.5** Oficio AFCC-41-2026, por medio del cual el asesor financiero presenta análisis sobre el informe de auditorías finalizadas en junio 2026. **TERCERO: Correspondencia**: **3.1** Oficio CS-UIP-789-2026, por medio del cual, la Unidad de Información Pública informa que el acta número 31-2026 del Consejo Consultivo, ya se encuentra publicada en el sitio web

Registro Nacional de las Personas - CONSEJO CONSULTIVO - Guatemala, C.A.

AUTORIZADO POR LA CONTRALORIA GENERAL DE CUENTAS S/RES. No. - Fb./2662 Clas.: 365-12-8-I-4-97 del 1-4-97. - 2,000. - DEL 5,101 - 7,100 S/S - ENVIO FISCAL 4-ASCC 21136
DE FECHA 19-09-2023 CORRELATIVO 734-2023 DE FECHA 19-09-2023 No. DE CUENTA 2022-100-101-20-014 LIBRO 4-ASCC FOLIO 121 - SUMINISTROS Y SERVICIOS - NIT.: 4068947-6 TEL.: 2336-1892 / 93

institucional. **3.2** Oficio DE-2270-2026, por medio del cual dan respuesta a la recomendación de este órgano, relacionada con el saldo pendiente de conciliar entre la unidad de inventario y almacén. **3.3** Oficio DE-2271-2026, por medio del cual dan respuesta a la recomendación de este órgano, en relación al monitoreo de medios de comunicación, elaborado por Comunicación Social de enero a junio 2026. **3.4** Oficio DE-2297-2026, por medio del cual trasladan informe que contiene los servicios brindados a la población durante el período del 21 al 27 de julio 2026. **3.5** Oficio DE-2298-2026, por medio del cual trasladan información sobre la implementación del Sistema de Nóminas en Recursos Humanos. **3.6** Oficio DE-2299-2026, por medio del cual trasladan programación de jornadas móviles para el mes de agosto 2026. **3.7** Oficio DE-2316-2026, por medio del cual la Auditoria Interna traslada informe de las auditorías finalizados en el mes de julio 2026. **3.8** Oficio DE-2319-2026, por medio del cual, en respuesta a lo solicitado por este órgano, trasladan información sobre los procesos judiciales en materia laboral. **3.9** Oficio DE-2338-2026, por medio del cual, en respuesta a lo solicitado por este órgano trasladan información sobre los eventos de adquisición del RENAP publicados en el portal Guatecompras. Se aprueba la agenda por unanimidad. **PRIMERO**: Se procede a dar lectura al acta número treinta y dos guion dos mil veintiséis (32-2026). La misma se aprueba por unanimidad. **SEGUNDO: Informes: 2.1** Oficio AICC-43-2026, por medio del cual el asesor informático presenta informe sobre las actividades en atención al usuario, correspondiente al mes de junio 2026. Luego de la presentación, se solicita a la Dirección Ejecutiva gire sus instrucciones a donde corresponda para que se elabore un informe en el que se indique si las acciones implementadas para optimizar el proceso de emisión y entrega del Documento Personal de Identificación (DPI) en el extranjero han permitido reducir los tiempos de entrega; detallando los resultados obtenidos, el tiempo promedio de entrega en días correspondiente a los últimos 6 meses. Lo anterior con el objeto de determinar si el proceso se ha mejorado con relación al tiempo de entrega, así como las medidas adicionales previstas para continuar mejorando dicho servicio. **2.2** Oficio AICC-44-2026, por medio del cual el asesor informático presenta informe sobre la respuesta brindada en seguimiento a las encuestas de satisfacción que se responden por usuarios de los servicios que ofrece el RENAP. Luego de la presentación, se solicita a la Dirección Ejecutiva gire sus instrucciones a donde corresponda, para que se continúen fortaleciendo las estrategias orientadas a incrementar la participación de los usuarios en las encuestas de satisfacción, especialmente en aquellas sedes que presenten menores niveles de respuesta o de satisfacción. **2.3** Oficio ALCC-28-2026, por medio del cual el asesor legal presenta síntesis del informe de las auditorias registrales finalizadas en junio 2026 por la Auditoría Interna, según CAI 00036. Del informe de Auditoría Interna destaca lo siguiente:

Registro Nacional de las Personas - RENAP
CONSEJO CONSULTIVO
Guatemala, C.A.

AUTORIZADO POR LA CONTRALORIA GENERAL DE CUENTAS S/RES. No. - Fb./2662 Clas.: 365-12-8-I-4-97 del 1-4-97. - 2,000. - DEL 5,101 - 7,100 S/S - ENVIO FISCAL 4-ASCC 21136
DE FECHA 19-09-2023 CORRELATIVO 734-2023 DE FECHA 19-09-2023 No. DE CUENTA 2022-100-101-20-014 LIBRO 4-ASCC FOLIO 121 - SUMINISTROS Y SERVICIOS - NIT.: 4068947-6 TEL.: 2336-7892-93

CAI	DEPENDENCIA AUDITADA	PERÍODO AUDITADO
00036	**Registro Civil de las Personas de las oficinas Nos. 527, 526, 528, 560, 561, 565, 447, 525, 530, 577, 558, 569, 1, 529 y Hospital El Pilar zona 15.**	**Entre el 01 de enero de 2025 al 24 de abril de 2026**
	Se verificó: • Cumplimiento de los requisitos establecidos para operar las inscripciones de hechos y actos relativos al estado civil de las personas naturales en el Sistema de Registro Civil (SIRECI) • Calificación registral previo a operar las inscripciones de hechos y actos relativos al estado civil de las personas naturales en el Sistema de Registro Civil (SIRECI) • Cumplimiento de los requisitos establecidos para operar las solicitudes de emisión del Documento Personal de Identificación (DPI) • Si los controles internos de actividades registrales cuentan con documentos de respaldo. • Verificar los documentos de soporte de las acciones realizadas conforme al numeral 8, procedimiento de "no conformidades" en la organización de los documentos de soporte o atestados del Manual de Normas y Procedimientos de Organización de Atestados, para establecer el seguimiento y el estatus del referido procedimiento, si fuere el caso. • El buen manejo y conservación de los atestados de las inscripciones y que su estado físico permita el cotejo de la información contenida en ellos • Revisión y verificación de la información contenida en los documentos presentados y en los sistemas utilizados para operar las solicitudes del Documento Personal de Identificación (DPI) en las que se realizaron capturas de datos biográficos y biométricos de los usuarios que lo solicitaron durante el período objeto de evaluación. • El buen manejo de los documentos de soporte o atestados de las solicitudes de emisión del Documento Personal de Identificación (DPI) y que su estado físico permita el cotejo de la información contenida en ellos. • Si se han identificado faltantes de atestados de inscripciones, la cantidad de los faltantes, así como a qué inscripciones corresponden. • Si se han identificado faltantes de atestados de solicitudes del Documento Personal de Identificación (DPI), la cantidad de los faltantes, así como a qué CUI y número de solicitud corresponden.	

La Auditoría Interna concluyo de los procedimientos en general se cumplen de forma razonable.

No obstante, en la oficina No. 558 (Minex), se identificó una situación relacionada a una inscripción de nacimiento consular a la cual se realizará el seguimiento respectivo.

Misma situación con un trámite de Documento Personal de Identificación, en la oficina No. 447 (Hospital Roosevelt).

Se determinó que existen oficinas que cuentan con equipo para realizar la captura de datos, sin embargo carecen de espacio y falta de instalación, por lo que la Auditoría Interna dará seguimiento.

Finalmente se identificaron situaciones relacionadas con las transferencias de atestados, por lo que la Auditoría Interna dará seguimiento

El Consejo Consultivo solicita a la Dirección Ejecutiva, gire instrucciones a la Auditoría Interna para que informe, si los hubiere, sobre los resultados del seguimiento a los casos que ameritan verificación. Además recomienda a la Dirección Ejecutiva gire instrucciones a la Auditoría Interna para que en los informes de auditoría se describan con más detalles los casos que ameritan verificación, para mejor comprensión de la problemática. **2.4** Oficio AFCC-

Registro Nacional de las Personas
CONSEJO CONSULTIVO
Guatemala, C.A.

AUTORIZADO POR LA CONTRALORIA GENERAL DE CUENTAS S/RES. No. - Fb./2662 Clas.: 365-12-8-I-4-97 del 1-4-97. - 2,000. - DEL 5,101 - 7,100 S/S - ENVIO FISCAL 4-ASCC 21136
DE FECHA 19-09-2023 CORRELATIVO 734-2023 DE FECHA 19-09-2023 No. DE CUENTA 2022-100-101-20-014 LIBRO 4-ASCC FOLIO 121 - SUMINISTROS Y SERVICIOS - NIT.: 4068947-6 TEL.: 2336-1892 93

40-2026, por medio del cual el asesor financiero presenta informe sobre la respuesta a la recomendación de este órgano, en relación al informe de auditorías registrales finalizadas en marzo 2026, según CAI 00016. El Consejo Consultivo se da por enterado. **2.5** Oficio AFCC-41-2026, por medio del cual el asesor financiero presenta análisis sobre el informe de auditorías finalizadas en junio 2026. El Consejo Consultivo se da por enterado. **TERCERO: Correspondencia: 3.1** Oficio CS-UIP-789-2026, por medio del cual, la Unidad de Información Pública informa que el acta número 31-2026 del Consejo Consultivo, ya se encuentra publicada en el sitio web institucional. El Consejo Consultivo se da por enterado. **3.2** Oficio DE-2270-2026, por medio del cual dan respuesta a la recomendación de este órgano, relacionada con el saldo pendiente de conciliar entre la unidad de inventario y almacén. El Consejo Consultivo se da por enterado. **3.3** Oficio DE-2271-2026, por medio del cual dan respuesta a la recomendación de este órgano, en relación al monitoreo de medios de comunicación, elaborado por Comunicación Social de enero a junio 2026. El Consejo Consultivo lo da por recibido y acuerda su traslado al asesor financiero para su análisis y posterior entrega de informe. **3.4** Oficio DE-2297-2026, por medio del cual trasladan informe que contiene los servicios brindados a la población durante el período del 21 al 27 de julio 2026. El Consejo Consultivo lo da por recibido y acuerda su traslado al asesor informático para su análisis mensual y posterior entrega de informe. **3.5** Oficio DE-2298-2026, por medio del cual trasladan información sobre la implementación del Sistema de Nóminas en Recursos Humanos. El Consejo Consultivo se da por enterado. **3.6** Oficio DE-2299-2026, por medio del cual trasladan programación de jornadas móviles para el mes de agosto 2026. El Consejo Consultivo lo da por recibido y acuerda su traslado al asesor informático para su análisis y posterior entrega de informe. **3.7** Oficio DE-2316-2026, por medio del cual la Auditoria Interna traslada informe de las auditorías finalizados en el mes de julio 2026. El Consejo Consultivo lo da por recibido y acuerda su traslado a sus asesores para su análisis y posterior entrega de informe. **3.8** Oficio DE-2319-2026, por medio del cual, en respuesta a lo solicitado por este órgano, trasladan información sobre los procesos judiciales en materia laboral. El Consejo Consultivo lo da por recibido y acuerda su traslado al asesor legal para su análisis y posterior entrega de informe. **3.9** Oficio DE-2338-2026, por medio del cual, en respuesta a lo solicitado por este órgano trasladan información sobre los eventos de adquisición del RENAP publicados en el portal Guatecompras. El Consejo Consultivo lo da por recibido y acuerda su traslado al asesor informático para su análisis y posterior entrega de informe. **CONVOCATORIA A REUNIÓN DEL CONSEJO CONSULTIVO.** El Presidente, Lic. Mynor Augusto Herrera Lemus, convoca a los miembros del Consejo Consultivo a sesión extraordinaria para el día dieciocho de agosto de dos mil veintiséis, a las siete horas con quince minutos, en la avenida La Reforma, cuatro guion veintidós, zona nueve, Ciudad. Con el objeto de dar seguimiento a temas relevantes de la institución y revisar la correspondencia y los informes que ingresan. Los miembros del Consejo

Registro Nacional de las Personas - RENAP
CONSEJO CONSULTIVO

AUTORIZADO POR LA CONTRALORIA GENERAL DE CUENTAS S/RES. No. - Fb./2662 Clas.: 365-12-8-I-4-97 del 1-4-97. - 2,000. - DEL 5,101 - 7,100 S/S - ENVIO FISCAL 4-ASCC 21136
DE FECHA 19-09-2023 CORRELATIVO 734-2023 DE FECHA 19-09-2023 No. DE CUENTA 2022-100-101-20-014 LIBRO 4-ASCC FOLIO 121 - SUMINISTROS Y SERVICIOS - NIT.: 4068947-6 TEL.: 2336-3882 [illegible] C.A.

Consultivo presentes manifiestan estar de acuerdo y que están convocados y notificados. No habiendo otros asuntos qué tratar, se finaliza la sesión en el mismo lugar y fecha, dos horas después de su inicio y que la presente acta está contenida en cinco hojas tamaño oficio, impresas únicamente en su anverso del folio 005915 al 005919.

Lic. Mynor Augusto Herrera Lemus
Miembro Titular, Presidente
Rectores de las Universidades
De la República de Guatemala

Lic. Manuel de Jesús Rivera Estévez
Miembro Titular
Secretarios Generales de los Partidos Político

Licda. Sabrina María Veliz Castañeda
Miembro Suplente
Secretarios Generales de los Partidos Políticos

Dra. Adriana Estévez Claveria
Miembro Titular
Superintendencia de Administración Tributaria -SAT-

Dr. Julio Dioniel Roca Morales
Miembro Suplente
Superintendencia de Administración Tributaria –SAT-

Ing. Oscar José Chávez Valdez
Miembro Titular
Instituto Nacional de Estadística -INE-

Lic. Cristian Miguel Cabrera Ayala
Miembro Suplente
Instituto Nacional de Estadística -INE-

Lic. Arturo Saravia Altolaguirre
Miembro Titular, Secretario
Asociaciones Empresariales de Comercio,
Industria y Agricultura

Registro Nacional de las Personas - RENAP - Guatemala, C.A.
CONSEJO CONSULTIVO

AUTORIZADO POR LA CONTRALORIA GENERAL DE CUENTAS S/RES. No. - Fb./2662 Clas.: 365-12-8-I-4-97 del 1-4-97. - 2,000. - DEL 5,101 - 7,100 S/S - ENVIO FISCAL 4-ASCC 21136
DE FECHA 19-09-2023 CORRELATIVO 734-2023 DE FECHA 19-09-2023 No. DE CUENTA 2022-100-101-20-014 LIBRO 4-ASCC FOLIO 121 - SUMINISTROS Y SERVICIOS - NIT.: 4068947-6 TEL.: 2336-1892 / 93

El infrascrito Secretario del Consejo Consultivo del Registro Nacional de las Personas -RENAP-, CERTIFICA: que las cinco fotocopias que anteceden son auténticas, reproducen fiel y exactamente su original, consistente en acta número treinta y tres guion dos mil veintiseis (33-2026), de la sesión celebrada por el Consejo Consultivo, el día once de agosto de dos mil veintiséis. Queda contenida en seis hojas útiles, las cinco primeras en un solo lado, y la presente en la que se asienta la razón y que numero, sello y firmo en la Ciudad de Guatemala, el dieciocho de agosto de dos mil veintiséis.

Atentamente,

Firma: _____

Lic. Arturo Saravía Altolaguirre
Secretario

Registro Nacional de las Personas - RENAP
CONSEJO CONSULTIVO
Guatemala, C.A.

Firma: _____
Vo.Bo. Lic. Mynor Augusto Herrera Lemus
Presidente